



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Arrascue Díaz, Geiner (orcid.org/0000-0003-3782-1884)

ASESOR:

Dr. Panduro Salas, Aladino (orcid.org/0000-0003-2467-2939)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios y a mis padres por darme la oportunidad de desarrollarme y crecer profesionalmente.

Geiner

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo por acogerme y permitirme el crecimiento profesional.

El autor

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figura.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	23
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	23
3.2. Variables y Operacionalización	23
3.3. Población, muestra y muestreo	23
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.....	25
3.5. Procedimientos.....	28
3.6. Métodos de análisis de datos	28
3.7. Aspectos éticos	28
IV. RESULTADOS.....	29
V. DISCUSIÓN	32
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS	46

Índice de tablas

Tabla 1. Validación de instrumentos	26
Tabla 2. Nivel de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.....	29
Tabla 3. Nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.	29
Tabla 4. Prueba de normalidad	30
Tabla 5. Relación entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.....	30
Tabla 6. Relación entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.....	31

Índice de figura

Figura 1. Gráfico de dispersión entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial.....	31
---	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población fue 681 contribuyentes y la muestra fue de 246. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. La confiabilidad de la administración tributaria fue de 0.935 y la recaudación del impuesto predial fue de 0.921, lo que indica que son confiables. Los resultados determinaron que el nivel de administración tributaria, fue medio en 67 %, bajo en 26 % y alto en 7 %; la recaudación del impuesto predial, fue medio en 47 %, bajo en 31 % y alto en 22 %. Concluyendo que existe relación entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,974 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 94.87 % de la administración tributaria influye en la recaudación del impuesto predial.

Palabras clave: Impuesto, gestión, recaudación

Abstract

The general objective of the research was to determine the relationship between the tax administration and property tax collection in the District Municipality of Nueva Cajamarca, 2021. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population was 681 taxpayers and the sample were 246. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The reliability of the tax administration was 0.935 and the property tax collection was 0.921, which indicates that they are reliable. The results determined that the level of tax administration was medium in 67%, low in 26% and high in 7%; property tax collection was medium in 47%, low in 31% and high in 22%. Concluding that there is a relationship between the tax administration and property tax collection in the District Municipality of Nueva Cajamarca, 2021, since the statistical analysis of Spearman's Rho was 0.974 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$); In addition, only 94.87% of the tax administration influences the collection of the property tax.

Keywords: Tax, management, collection

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional según los autores, Brosio & Jiménez (2012), mencionan que, los gobiernos nacionales recaudan los tributos más relevantes dentro de cualquier país, las municipales recaudan el impuesto que tienen poca relevancia con respecto a los impuestos que recauda los gobiernos nacionales lo cual es evidente que existe un fuerte sesgo entre el gobierno nacional y local. El análisis sobre los recursos recaudados dentro de un año, las municipalidades tienen escasa participación significativa, excepto la nación de Brasil en lo cual los gobiernos locales tienen una participación relevante lo cual poseen más del 30% de la recaudación total, lo cual representa un 9.7% del producto bruto interno. El país que está en segundo grupo es Colombia y Argentina poseen más del 30% de la recaudación total.

Las naciones de América Latina tienen ciertos avances con respecto a la descentralización, pero los sistemas tributarios subnacionales carecen de efectividad debido a que los gobiernos nacionales no se fortalecieron el sistema, es decir no desarrollaron acciones de mejoras de dicho sistema. La descentralización con respecto a la ejecución del gasto se ha visto deficiente ya que la mayoría de las municipalidades de América ejecutan proyectos que causan un lento desarrollo. (Jiménez y Ruelas, 2018)

En el Perú el proceso de modernización por parte de las municipalidades es lento, lo cual tiene efectos negativos tales como la demora en la atención, no permite reducir costos; siendo necesario identificar aquellos factores que obstaculizan el rendimiento institucional sobre todo el área de Administración Tributaria Municipal. Impuesto que tienen mayor incidencia en el desarrollo de la comunidad en comparación con otros impuestos municipales, el responsable de recaudar el impuesto predial es las municipalidades lo cual gravan el impuesto predial sobre los predios ubicados dentro de su jurisdicción. Asimismo, la poca capacidad para gestionar la recaudación y la poca cultura tributaria es una barrera para que los índices de recaudación aumenten.

A nivel local, en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, se ha observado deficiencias respecto al nivel de recaudaciones por concepto de impuesto predial, las cuales están ocasionadas por diversos factores como la falta de una gestión pública eficiente que permita gestionar las herramientas orientadas a la recaudación y administración de los tributos, asimismo, la entidad no cuenta con un sistema eficiente que permita realizar el control respectivo de las recaudaciones respectivas y el manejo de los contribuyentes; asimismo, existe un descuido total sobre las herramientas y actividades que potencien la división de rentas las cuales son las encargadas de la captación respectiva de los tributos, no se despliegan las actividades pertinentes para potenciar la fiscalización respectiva que haga posible que los contribuyentes realicen el pago respectivo.

En base a la realidad problemática, es necesario formular el Problema general ¿Cuál es la relación entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021? Como problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021? ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021?

La investigación fue conveniente, ya que facultó a la institución con una mayor capacitación para tomar las mejores decisiones para generar una mayor recaudación de impuestos, la relevancia social, se dio la sensibilización a los contribuyentes para que logran el pago efectivo de sus tributos, del valor teórico, se ha basado en la diversidad de conocimientos que fueron generados a raíz de la presente investigación y las variables, las implicancia práctica, dotaron a la institución de una herramienta para una implementación de nuevas estrategias de recaudación, respecto a la utilidad metodológica, se han generado instrumentos de investigación los que podrán ser usados a futuro por otros investigadores.

Para el Objetivo general: Determinar la relación entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. Como los Objetivos específicos: Identificar el nivel de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. Identificar la relación entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.

En tanto la Hipótesis General: H_0 : Existe relación significativa entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. Como la Hipótesis específicas: H_1 : El nivel de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, es medio. H_2 : El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, es medio. H_3 : Existe relación significativa entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En el plano internacional, se ha considerado a, Unda (2018), el estudio fue de tipo básica de diseño no experimental, con una cantidad determinada de 50 municipios como conjunto poblacional y muestral, la técnica fue la encuesta, el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que, entre las variables capacidad institucional y el nivel de recaudación predial hay una correlación positiva. Asimismo, tener un personal preparado y capacitado, implementar medios tecnológicos que permitan al contribuyente realizar los pagos respectivos desde el lugar que se encuentra, la mejora de los procesos de recaudación y planificación estratégica de recaudación predial permite que la institución municipal logre sus metas de acuerdo a lo proyectado. La ejecución de acciones estratégicas o medidas efectivas de recaudación permite aumentar la recaudación predial.

Seguidamente, se citó a, Orellana et al (2019), se desarrolló un tipo de investigación básico, diseño no experimental, con una cantidad determinada de 5 trabajadores como conjunto poblacional y muestral, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyeron que, los CDI evita que el contribuyente tribute dos o más veces por la misma renta. Este convenio permite obtener buenos resultados tales uno de ellos es la seguridad jurídica lo cual permite que la inversión extranjera aumente por ende se logre aumentar los índices de recaudación tributaria. La administración tributaria tiene un desafío enorme lo cual es recaudar los tributos con eficiencia y eficacia para que las entidades encargadas de la finanza publicas asignen de forma oportuna el presupuesto a las entidades y organismos estatales para que cumplan sus metas.

A su vez se citó a, Madrigal (2020), fue un estudio de tipo básica de diseño no experimental, con una cantidad determinada de 10 personales de fiscalía, como conjunto poblacional y muestral, la técnica encuesta, el instrumento cuestionario. Concluyó que, impuesto predial se grava sobre el patrimonio y la riqueza. Es importante que las entidades recaudadoras del impuesto predial mejoren y potencialicen las capacidades de su personal para que sea competente, asimismo, es fundamental que las acciones de recaudación se

realicen con eficiencia y eficacia, para que se tenga la entidad mayor disponibilidad de recursos financieros que permitirá desarrollar más proyecto de inversión dentro de la comunidad.

También, se citó a, Andrade (2020), investigación básica, con diseño no experimental, con una cantidad determinada de 45 personas como conjunto poblacional y muestral, la técnica fue la encuesta, el instrumento el cuestionario. Concluyó que, las normas constitucionales y, más aún, las infralegales, deben respetar los ideales de justicia y moral cristalizados por los valores preestablecidos por la sociedad, y deben interpretarse teniendo en cuenta la máxima normatividad extraída de los principios de capacidad de obrar. remuneración, practicabilidad, eficiencia y libre competencia, el legislador paulista hizo bien en prever una relación tributaria más asistencialista, transparente y respetuosa de las capacidades contributivas de los contribuyentes, cuyas actividades de recaudación e inspección ahora se realizan de manera más eficiente y dirigida a las necesidades reales. de los contribuyentes, buscando transparentar las relaciones jurídico-tributarias y reducir los costos del cumplimiento tributario.

En el ámbito nacional, se citó a, Gutiérrez (2020), se desarrolló un tipo de investigación aplicativo, con diseño no experimental, con una cantidad determinada de 56 trabajadores como conjunto poblacional y muestral, la técnica fue la encuesta, instrumento el cuestionario. Concluyó que, se pudo abordar el procesamiento estadístico correspondiente que permitió determinar que existe una reciprocidad entre las variables, las cuales están sustentadas en un Valor de Pearson igual a 0.360, por lo cual es pertinente mencionar que la eficiencia en la gestión pública realiza dentro de la entidad. Asimismo, el adecuado análisis de la situación que afronta el área de rentas permite tomar decisiones correctas para que las dificultades sean superadas. La planificación estratégica, la adecuada organización del personal y el seguimiento y monitoreo de las actividades permite lograr los objetivos propuestos, lo cual se verá reflejado en la mayor disponibilidad de presupuesto, lo cual permitirá los gestores públicos desarrollar más proyectos de inversión en nombre de la ciudadanía.

Seguidamente, a los autores, Díaz y Lobato (2018), se desarrolló un tipo de investigación básico, orientado a lo no experimental, con una cantidad determinada de 700 Mypes y 249 empresarios como conjunto poblacional y muestral, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyeron que, se determinó la existencia de una relación a nivel positivo y significativo de las variables investigadas, las cuales están respaldadas por un Valor de Pearson igual a 0.859, mediante la cual se puede señalar que la eficiencia en la gestión municipal de los recursos y herramientas internas, permitirán incrementar la eficiencia en el proceso de recaudación de los tributos respecto al impuesto predial de manera significativa; esto se debe a que las acciones de control e inspección que desarrolla en el ente recaudador. Asimismo, es fundamental que la administración tributaria realice de forma constante acciones de control e inspección, lo cual esto promueve a que el contribuyente cumpla con su deber como administrado. Asimismo, los programas de sensibilización dirigidos a la ciudadanía permiten crear conciencia tributaria y además fortalece los sistemas de recaudación.

Asimismo, se citó a, Saavedra y Delgado (2020), fue una investigación básica, diseño no experimental, con una cantidad determinada de 10 colaboradores como conjunto poblacional y muestral, la técnica encuesta y el instrumento cuestionario. Concluyeron que, se ha notado una disminución respecto a la tasa de informalidad con el pasar de los años, lo cual significa que una gran cantidad de Mypes lleva a cabo el proceso de formalización para estar debidamente registradas; todo ello provocó que en la recaudación por concepto de IGB haya tenido un aumento de 6823.5 millones de soles respecto al año anterior. Asimismo, la informalidad es uno de los problemas que afronta el sistema de recaudación tributaria, por lo cual la administración tributaria cada vez más intensifica sus acciones de fiscalización y operativo con la finalidad de identificar a aquellas empresas o personas que cuentan con un patrimonio y realizan actividad económica y que no es tan inscritos como contribuyentes en los registros de la administración tributaria, al aumentar la base tributaria por ende aumenta la recaudación tributaria y esto permite a la entidad encargada de las finanzas públicas atender las necesidades de presupuesto de las instituciones del estado.

Por ello se citaron a, Paredes y Yong (2019), investigación básica, con un diseño no experimental, con una cantidad determinada de 34 personas como conjunto poblacional y muestral, la técnica encuesta, el instrumento un cuestionario. Concluyó, que, se determinó que uno de los grandes problemas relacionados a la recaudación de los tributos por parte de la entidad, está referido a la falta de la actualización de los sistemas computacionales que posibilitan el almacenamiento de la información de los contribuyentes, de modo que esto imposibilita que se actualicen las diferentes tasas o cantidades impositivas para la contribución respectiva, todo ello provoca que la entidad no logre recaudar los recursos, es necesario realizar las actividades y procedimientos necesarios que faciliten el mejoramiento de estos sistemas y su equipamiento respectivo para brindar mejores resultados respecto a esta variable.

Se citaron a, Romero et. al. (2021), investigación básica, con un diseño no experimental, con una cantidad determinada de 35 artículos científicos como conjunto poblacional y muestral, la técnica fue la encuesta, el instrumento el cuestionario. Concluyó que, la incorporación de las herramientas tecnológicas es una muy buena oportunidad para que las entidades públicas puedan mejorar la eficiencia en cuanto a la recaudación tributaria, esto debido a que la incorporación de los sistemas computacionales abre las posibilidades de almacenar una amplia cantidad información sobre los contribuyentes, de modo que cada una de ellos estén perfectamente identificados para la determinación de las tasas impositivas respectivas y realizar el seguimiento respectivo a los pagos realizados, con el cual se puede aplicar las medidas y estrategias pertinentes para disminuir el nivel de morosidad que afectan la recaudación de los recursos municipales para financiar diferentes obras y proyectos en beneficio de la sociedad.

En el plano local se citó a, Garay (2021), investigación básica, con un diseño no experimental, con una cantidad determinada de reportes del 2019-2020, las técnicas fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que, fue posible la determinación de la existencia de una correlación positiva de nivel alto entre las variables sometidas a la investigación, las cuales

estuvieron sustentadas en el coeficiente de Pearson igual a 0.869, el cual permitió establecer que el fortalecimiento de los procesos y herramientas orientadas a la recaudación tributaria. Asimismo, los factores externos pueden causar efectos positivos o negativos, lo cual el los tres niveles de gobierno deben implementar políticas económicas y monetarias efectivas para que de tal modo cause un acelerado crecimiento económico y que el valor de la moneda nacional adquiera más poder adquisitivo, todo esto causa beneficios en todo los sectores y mejora la economía de los contribuyentes por ende les permite cumplir con sus obligaciones de manera oportuna y los índices de recaudación aumenta.

Seguidamente se citó a, Vargas (2021), desarrolló un tipo de investigación básico, con un diseño no experimental, con una cantidad determinada de 146 trabajadores como conjunto poblacional y muestral, la técnica encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyeron que, se logró determinar que existe una correlación media de tipo positiva, las que obtuvieron un valor igual a 0.277, mediante el cual fue preciso establecer que la integración de los procedimientos y herramientas electrónicas, permite mejorar la eficiencia del sistema de gestión tributaria en la entidad; asimismo, es relevante que la administración mejore su sistema web y garantizado la seguridad digital para que los contribuyentes puedan realizar todo tramite por medio de este sistema, lo cual le permite ahorra tiempo y dinero. La administración debe emplear estrategias para la identificación de aquellos contribuyentes que tienen bienes patrimoniales y no están en base de datos de registro de contribuyentes, estas acciones permiten incluir en dicha base de datos para que de tal manera aumente la recaudación.

Finalmente se citó a, Cavero (2019), investigación básica, con un diseño no experimental, con una cantidad determinada de 16 trabajadores como conjunto poblacional y muestral, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que, el actual modelo de recaudación tributaria implantados dentro de la entidad, está orientado a la disminución de los niveles de morosidad que presentan los contribuyentes, lo cual este modelo tiene como finalidad: Que los objetivos de recaudación sean resánales, es

decir claros, precisos y alcanzables; los planes de recaudación contengan estrategias efectivas que ayude al personal a cumplir las metas y objetivos institucionales. Los colaboradores de dicha institución consideran inadecuada (56%) la gestión de recaudación del impuesto predial, ya que la institución no les brinda los recursos necesarios para intensificar las acciones de cobranza a aquellos contribuyentes morosos.

Para la variable administración tributaria, se ha citado a, Arca et al. (2021), la administración tributaria, es aquella gestión que es la responsable de cobrar los impuestos a los pobladores de una determinada localidad, con la finalidad de generar ingresos e inversión pública. Los gobiernos locales, deben respetar los lineamientos y normativas en las que se deben manejar, evitando que se cobre montos incorrectos. De acuerdo a, Belmonte (2013), la recaudación y gestión del impuesto predial debe ser eficiente lo cual permite cumplir las metas de recaudación, lo cual, esto tiene efectos positivos en el presupuesto debido a que hay mayor disponibilidad de presupuesto para que los gestores de los municipios realicen obras públicas en nombre de la comunidad. El adecuado gasto público motiva los contribuyentes cumplir con su deber tributario. Según, Belmonte (2013), la gestión de la administración tributaria debe realizarse de manera eficiente, para lograr cumplir con la meta de recaudación proyectada. La recaudación tributaria contribuye al desarrollo y ejecución de obras públicas, ya que el gasto público se financia con la recaudación de impuestos prediales.

De acuerdo a, Suarez et al. (2020), los procedimientos de recaudación del impuesto predial lo realizan unidad tributaria municipal (Administración tributaria municipal) y que mediante ley tiene la facultar de ejecutar estrategias para el cobro de los tributos liquidados por el contribuyente, para que las arcas del estado se mantenga un equilibrio financiero. Asimismo, la administración tributaria municipal tiene como rol recaudar los impuestos de forma eficiente y eficaz, además, debe implementar programas de sensibilización para que se impulse el pago de los impuestos de manera responsables. De acuerdo a los autores, Alaña et al. (2018), la administración tributaria debe buscar alianzas con los bancos y agentes financieros, con la finalidad de que los

procesos de pago mejoren y faciliten al poblador a realizar el trámite. Los gobiernos locales deben implementar actividades y acciones que promuevan el pago responsable de los tributos, con la finalidad de generar ingreso, que posteriormente financiarán proyectos de desarrollo social, satisfaciendo las necesidades de la población. Además, es importante propiciar el pago de los tributos, para reducir sustancialmente la informalidad.

Según, Arriagada (2016), menciona que, es una tarea compartida que tiene como propósito de mejorar la situación del municipio y de la comunidad tales como lo económico, social, humano, físico y cultural para que de tal modo exista un progreso sostenible. Para, Arriagada (2016), el progreso sostenible se logra mediante el compromiso del gobierno local y el pueblo, mediante la incentivación de pagar responsablemente los impuestos prediales, teniendo la plena conciencia de que dicho acto genera inversión pública. La administración tributaria debe enfocarse en cumplir objetivos de recaudación con la finalidad de generar ingresos en las arcas del estado, para que después estos ingresos puedan financiar obras que busquen satisfacer las necesidades sociales. Asimismo, Orellana, et al. (2016), la administración municipal y el área de catastro tienen como función realizar actividades de planificación de recaudación y gestión del desarrollo del sector urbano respectivamente, pero la eficiencia y eficacia son elementos que son discutibles. Según los autores, Orellana et al. (2016), existen dos áreas facultadas por ley para implementen medidas que permitan recaudar impuestos, estas áreas son: la administración tributaria y el área de catastro. Los resultados favorables se obtendrán siempre y cuando las gestiones se realicen de manera eficiente, impulsando el pago responsable de los tributos, con la finalidad de generar inversión pública.

Mientras, Belmonte (2013), afirmó que, la administración tributaria es poder encargarse de los cobros y del orden de los impuestos, de mantener la formalidad de acuerdo a la ley tributaria, donde son un ente más que ayudan a mantener la disposición de hacer que la contribución sea posible, para ayudar al desarrollo social, donde mediante el aporte de tu impuesto hace posible que juntos mejoren el crecimiento de un país, lo que importa es poder

crear estrategias de cobro y buscar la manera de cómo informar porque es importante aportar con el pago de tu impuesto y para qué sirve, lo cual llamamos cultura tributaria. Mientras los autores, Cruz et al. (2012), designaron que, la administración tributaria, son entes llamados para poder ayudar a recaudar los impuestos que los ciudadanos generan, así mismo son encargados de llevar el orden administrativo de todo lo que se recauda en un período determinado, lo cual ellos acogen a metas de poder cumplirlo, lo cual, sirve para poder cubrir las necesidades que los ciudadanos necesitan, o que un país necesita; lo que ha hecho en estos casos la administración tributaria es conectarse con más bancos para tener la posibilidad de cancelar sus pagos correspondientes, para evitar que una sola entidad se encargue de los cobros, de esa manera tienen la posibilidad de cancelar en cualquier lugar.

Aunque, Suárez et al. (2020), señalaron que, la administración tributaria es un ente designado por el mismo gobierno de estar autorizado para poder recepcionar los cobros y sancionar a multas de acuerdo a la ley tributaria, es un ente con mucha responsabilidad de responder a sus funciones debidamente formalizados, por lo que les corresponde mantener una organización imparcial de hacer posible que se lleguen a las metas de que más ciudadanos se sumen a la contribución tributaria para mantener una formalidad de sus actividades que obtiene un ingreso, por lo cual ya deben de tributar y ayudar al desarrollo de su país. Así mismo el autor, López (2020), describe que, la administración tributaria muy aparte de ser un ente autorizado de tener acceso al cobro de los diferentes impuestos, también deben corresponder de buscar la manera de cómo dar a entender a la sociedad porque es importante contribuir y mantener la puntualidad, de direccionar a la cultura tributaria, donde todos estén informados.

Según, los autores, Orellana, et al. (2016), afirmaron que, la administración tributaria es parte de un ente encargado de las acciones tributarias, lo cual el gobierno escoge y designa para hacerse responsable de colaborar con la formalidad de la recaudación del impuesto, lo cual se cuenta con la entidad de SUNAT, encargado de responder por la administración tributaria, y rendir cuentas en un periodo determinado. En cambio, el autor, Ávila (2018), dar a

informar que, la administración tributaria es poder contar con diferentes entes autorizados para corresponder con el recaudo del impuesto, lo cual está en su deber todo ciudadano de cumplir, según a qué tipo de tributo se acogen por producciones comerciales u otros ingresos de formalización para así contribuir con el desarrollo de un país.

Siguiendo con, Orellana et al. (2016), reafirmó que, la administración tributaria en un centro recaudador de todo tipo de impuesto que se va promulgando de acuerdo a la ley tributaria, y de esa manera poder evitar formalidades, además contribuir con el impuesto hace que muchos ciudadanos mantengan una formalidad de sus operaciones, sobre sus actividades. En cambio para, Tapia (2016), se enfocó que, la administración tributaria es poder contar con entes autorizados de recepcionar con los diferentes impuestos que existen, al mismo tiempo de mantener la formalidad, de mantener un país con formalización de saber la importancia de la recaudación tributaria, y que gracias eso, se hace posible muchas acciones de construir un mejor desarrollo en un país, donde todos juntos ayuden a contar con mejores servicios, beneficios y oportunidades; logrando sujetar de resolver juntos los problemas que ocurren en un país, logrando mantener la formalidad, mediante principios y valores, de hacer efecto la validación de la ley tributaria.

Para Chávez, et al. (2018), se enfocaron que, la administración tributaria es poder llevar a cabo con la participación de entes autorizados, que ayuden a contemplar la formalidad que un país genera, lo cual hace que se pueda seguir formando más desarrollo de obras públicas y se atribuya las contrataciones de compras de bienes y servicios, en bienestar de todos lo que conforman una sociedad, y al mismo tiempo que se mantengan la formalidad de muchas empresas y ciudadanos que acogen a los diferentes impuestos por pagar. Mientras los autores, Salvador y Riba (2017), detallan que, la administración tributaria son entes autorizados de recepcionar todo tipo de impuesto que cuenta un país, y lo cual están autorizados a pagar, al mismo tiempo contribuye que estas entidades estén a cargo de que los contribuyentes mantengan la puntualidad de sus actos tributarios y ante la impuntualidad está

en su deber de poner sanciones con multas referentes a ciudadanos que quieren pasar por desapercibidos de sus actos.

En cambio los autores, Arca et al. (2021), la administración tributaria es un ente de servicios autorizado por el mismo gobierno, quien se encarga de la recepción de todo los cobros de los diferentes impuestos que existen y son denominados mediante ley, además son encargados de la inscripción para formar parte de ser un nuevo contribuyentes formalizado, y son parte de ser informantes acerca de cómo estás con el cumplimiento de tus pagos y que modificaciones se va realizando, para así mantener la formalidad como aportante. De esa manera para, Lemma (2017), describió que, la administración tributaria es una institución pública encargada de estar pendiente de mantener una administración segura y formalizada sobre los impuestos existentes, así mismo ayuda a que los contribuyentes cumplan con su deber como tributaristas, y se fuera lo contrario el ente recaudador está en su deber de poner una sanción para poder reparar los daños tributarios, para así evitar evasión tributaria.

De la manera similar, Molinda et al. (2016), afirmaron que, la administración tributaria es un ente recaudador que siempre va estar disponible en cualquier ciudad de un país, para contribuir con la recepción de la recaudación de los impuestos, y al mismo tiempo cumplan con su deber como contribuyentes que radican ser, mediante la ley tributaria que los ampara ante cualquier incumplimiento de recurrir a sanciones y multas por sus defectos generados. Mientras tanto el autor, Ventura (2016), afirmó que, la administración tributaria es una institución que brinda servicios de control y registros de los datos de las personas que forman a ser parte de los nuevos contribuyentes de acuerdo al régimen que acogen o la renta que se establecen, con el hecho de mantener la formalidad y seguir en pie con sus actividades, logrando así un desarrollo eficiente y transparente con el abono de la recaudación tributaria. Siendo así todo esto proceso determina que gracias al cumplimiento de la recaudación tributaria se ha permitido formar nuevas estructuras en un país, de cambiar a una imagen nueva y dejar el pasado atrás, donde todo se va modernizando y se va obteniendo nuevas formalizaciones de lograr algo nuevo, de seguir

progresando y hacer posible de cubrir nuevos proyectos que enfoque al desarrollo de un país.

Asimismo, Armoletto (2014), en su propio contexto afirmó que, la administración tributaria es una institución pública elegida por el gobierno para el apoyo de encargarse de controlar la formalidad tributaria y contable en una sociedad, donde son instalados en cada ciudad, para hacerse responsable de administrar la tributación, donde al final de periodo son enviados a un ente principal, para analizar qué es lo que se debe de invertir, para el crecimiento de un país ante las diferentes necesidades que existen. Por otro lado el autor, Varela (2015), interpretó que, la administración tributaria es una entidad de operar los distintos impuestos que establece una sociedad bajo mandato de ley, de ayudar a cumplir de que los contribuyentes se registren para desarrollar sus actividades con formalidad y además, de a entender que con su puntualidad de sus pago de impuesto, se logra que un país siga creciendo y se convierta en una nueva imagen, por las nuevas infraestructuras que pueden cubrir gracias a la recaudación tributaria.

Para, López (2020), la gestión pública generalmente presenta inconvenientes que afectan la recaudación de impuestos, debido a la ineficiente gestión que presenta la administración tributara. Por esta razón es que los gobiernos locales deben incentivar el pago de los impuestos con la finalidad de posterior financiamiento en la construcción de obras sociales. Para, Ávila (2018), sustenta que, la gran parte de las municipalidades no se enfocan en mejorar su procesos, sistemas y control interno, lo cual ocasiona que el desarrollo de las acciones sea de forma descoordinada, lo cual conlleva a una inadecuada administración. De acuerdo a, Ávila (2018), una gestión pública deficiente es aquella que no se preocupan en mejorar y facilitar los procesos, lo cual afecta de manera directa a las demás administraciones, generando conflictos durante el desempeño laboral de las funciones, entorpeciendo de este la gestión de la administración tributaria.

Por otra parte, Tapia (2016), explica el problema que afrontan los municipios, lo cual es poca disponibilidad de recursos para la capacitación constante a los colaboradores públicos. Para, Tapia (2016), la adecuada recaudación de

impuestos, muchas veces se ve empañada por las deficiencias en la gestión administrativa, ya que si esta falla, las demás áreas se ven afectadas, ya que, el poblador se vuelve reacio e incrédulo ante el gobierno local. Por este motivo, la administración tributaria debe buscar la manera de impulsar el pago de los tributos, mediante incentivos que favorezcan al poblador, como, por ejemplo: la reducción de la cantidad monetaria, generando, de este modo, la inversión privada y estatal. De acuerdo con, Cruz et al. (2012), menciona que, la municipalidad es la institución que está más cerca de la población y tiene el deber de dar solución de forma óptima los problemas que afronta la comunidad como por ejemplo la comunidad no cuenta con un hospital, las calles están en pésimas condiciones.

Por ende, Chávez, et al. (2018), en su contexto semántico la administración municipal es considerada como un sistema lo cual abarca a todos colaboradores que trabajan para el municipio y que estos colaboradores son los responsables del adecuado funcionamiento de la institución. Según Chávez et al. (2018), el alcalde y los funcionarios son los únicos que lograrán que las gestiones dentro de la administración pública sean eficientes, cuando realicen sus funciones de manera adecuada. Si la administración pública presenta deficiencias, esto repercutirá en las demás áreas. Creando desconfianza de la población hacia el gobierno local. En tanto, Lemma (2017), señala que, implementación de las políticas dentro de los municipios deben estar sustentadas en la estructura orgánica funcional y legal, lo cual esto facilita la utilización de los recursos, para que los servicios municipales satisfagan las expectativas de la ciudadanía. Para, Lemma (2017), para que exista una adecuada distribución y recaudación de recursos públicos la gestión administrativa debe desenvolverse en función a la estructura orgánica funcional, en el cual cada funcionario cumple un rol específico dentro de la administración pública. La administración tributaria adecuada, proporciona financiamiento para realizar proyectos que satisfagan las necesidades de una población.

Por ello, López, et al. (2021), una buena gestión municipal es el resultado de una planificación que está orientado a resolver las carencias que tiene la

población y no solo se enfoca en la ciudadanía. Asimismo, los proyectos generan beneficios en corto y largo plazo. También atiende de forma eficiente y eficaz los problemas que tiene la población tales como la pandemia del COVID-19. Según, López et al. (2021), la planificación de las acciones a realizar durante proceso de la gestión municipal, garantiza el éxito de la administración pública, logrando cumplir con las metas y objetivos trazado institucionalmente. Los gobiernos locales deben enfocarse en potenciar el rendimiento laboral de los funcionarios, fortaleciendo las competencias y habilidades. Asimismo, la gestión debe tener como principal objetivo lograr el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de la población. Vargas et al. (2020), argumentó que, los procesos la administración pública deben ser fortalecidos y abandonar la burocracia. Por lo cual, se debe optar por otros mecanismos más eficientes y modernos para que se fortalezca la transparencia, aumente la credibilidad de la institución. Los autores, Vargas et al. (2020), señalaron que, la gestión municipal debe buscar la mejora en los procesos, con la finalidad de evitar los trámites engorrosos y mitigar tanta burocracia. La administración debe ser eficiente para garantizar la transparencia de la gestión municipal, asegurando que, la distribución de los recursos públicos se realizará de manera correcta.

Por tanto, Salvador y Riba (2017), menciona que, la Gestión Municipal es aquello que conduce las actividades de planificación para que la determinación de los planes de trabajo sea factible y viable. La adecuada gestión se ve reflejada en los beneficios que generan las obras públicas. Los autores, Salvador y Riba (2017), manifestaron que, la adecuada gestión municipal logra el progreso sostenible. Para que la gestión sea adecuada, los gobiernos locales deben implementar medidas y acciones como medios para llegar a cumplir los objetivos y metas institucionales, los cuales deben estar direccionadas fundamentalmente en buscar el bien colectivo. Hurtado y Gonzales (2015), menciona que, al culminar un cierto periodo de tiempo los altos mandos de la institución pública verifican si se cumplió o no se cumplió para lo cual utilizan diversos indicadores. El poco desempeño municipal ocasiona que exista un lento progreso sostenible. Los autores, Hurtado y Gonzáles (2015), manifestaron que, al término de cada gestión municipal, los

entes especializados en fiscalizar la administración, se pone en acción con la finalidad de constatar si se llegaron a cumplir la metas y objetivos al inicio de la gestión, además, estas acciones permiten verificar si se incurrieron en actos de corrupción durante la gestión, si encuentran indicios de actos ilícitos, automáticamente el alcalde y sus funciones pasan a ser investigados, con la finalidad en encontrar responsables y sancionarlos.

Asimismo, Arraíza (2016), sostiene gestión pública se enfoca en que las actividades institucionales pasen por cuatro procesos específicos los cuales son la planificación, gestión, control y estructuración para que se obtenga un progreso sostenible (económico, social, cultural, etc.). A su vez, Jiménez (2016), menciona que, las instituciones municipales establecen planes de trabajo, lo cual, esto orienta a los colaboradores públicos sobre las actividades que se desarrollaran en un periodo de tiempo. Los planes integrales de trabajo contienen las estrategias a desarrollar para el logro de las metas. Las políticas que se implementen deben estar enfocadas a dar respuesta a las carencias que presenta la población de forma efectiva y eficiente. El autor, Jiménez (2016), aseveró que, el gobierno local, implementen planes y acciones que potencien el desempeño laboral de los funcionarios. Los objetivos y metas institucionales deben estar enfocadas en solucionar problemáticas sociales y satisfacer las necesidades que la población demanda. Asimismo, una eficiente gestión asegura que los recursos públicos están siendo distribuidos correctamente.

Además, Bernal (2013), la gestión municipal, son una serie de acciones que permiten la adecuada administración pública, que tiene como principal objetivo satisfacer las necesidades sociales, incrementar el progreso y generar inversión pública y privada. Asimismo, Alcaldía (2010), sintetiza que el representante de la institución municipal es el alcalde, el cual, es elegido democráticamente. El alcalde selecciona su equipo técnico para que lo asesore, en el cual, la población espera resultados positivos en el ámbito económico, social, ambiental, etc. El autor, Alcaldía (2017), señaló que, la máxima autoridad de un gobierno local es el alcalde, es elegido por el pueblo mediante votación democrática. El alcalde elige su equipo técnico, que le

acompañará durante toda la gestión. Los funcionarios deben ser personas capacitadas, estos deben conocer los procesos que permitan lograr cumplir los objetivos trazados institucionalmente.

Según lo expuesto por, Varela (2015), menciona que, la unificación de gestión administrativas permite rediseñar las políticas y procesos, además fortalecen el talento humano para que las actividades institucionales sean ejecutadas de la forma correcta y se logre causar impactos positivos en la vida de la ciudadanía. Para el autor, Varela (2015), la gestión administrativa durante su ejecución debe regirse por los lineamientos y normativas implementadas por leyes, que garanticen que la gestión sea transparente y logre cumplir los objetivos enfocados en buscar el desarrollo poblacional. Además, Armoletto (2014), señala que, esta tiene un arduo trabajo de identificar las falencias que contenga un municipio. Además, se enfoca en establecer planes de acción para un periodo, para ello suministra los recursos y promueve la optimización de los fondos públicos. De acuerdo a, Armoletto (2014), la gestión pública debe involucrar a la población, con el fin de conocer la realidad e identificar las carencias sociales, para poder satisfacerlas mediante obras sociales que permitan incrementar el desarrollo económico local. Para ello, es imprescindible que los gestores implementen acciones con previa planificación para optimizar recursos públicos. Para, Ventura (2016), sostiene que, la gestión municipal tiene un rol muy importante dentro de su jurisdicción lo cual es ejecutar proyectos de inversión que generen un impacto positivo en la población para que las brechas sociales sean cerradas. La gestión pública eficiente garantiza que los recursos sean distribuidos de manera adecuada, logrando que los proyectos de inversión satisfagan las necesidades sociales. La gestión interna se enfoca en fortalecer el talento humano y rediseñar las políticas institucionales para que la institución tenga la capacidad de desarrollar proyectos que impulsen un desarrollo sostenible (Molinda et al. 2016). Para los autores, Molinda et al. (2016), el gobierno local debe potenciar el desempeño laboral de sus funcionarios, para garantizar una atención de calidad, satisfaciendo las necesidades de la población. La gestión pública eficiente, pondrá en marcha proyectos de inversión que aseguren el desarrollo económico local.

Desde el enfoque de la evaluación de la administración tributaria, para, Arca et al. (2021), las dimensiones que lo conforman son: planeación, es la primera etapa en la cual la entidad desarrolla la planeación de las diferentes actividades orientadas a fortalecer la administración de los tributos de acuerdo a sus alcances, sus necesidades, asimismo, determina las estrategias para la gestión que ayuden a lograr los objetivos necesarios para el desarrollo integral. Segunda dimensión: liderazgo, consiste en la aplicación de los procedimientos de liderazgo para fortalecer las capacidades de los colaboradores como estrategia para mejorar sus resultados y así poder cumplir con los objetivos en base a los indicadores establecidos. Tercera dimensión: seguridad, representa a la capacidad que posee la entidad para proyectar una sensación de seguridad hacia los contribuyentes lo cual está relacionado con la calidad del servicio brindado, la gestión adecuada de las recaudaciones, entre otros capaces de generar confianza.

En referencia a la otra variable recaudación del impuesto predial, se citó al, Ministerio de Economía y Finanzas (2015), facultad que, tienen los entes municipales mediante ley, para que financien los proyectos de inversión que se serán ejecutados para dar solución a los problemas que presenta el pueblo. La recaudación de impuestos, tiene como finalidad financiar obras sociales que permitan satisfacer las carencias que la sociedad tiene. Para, La Molina (2016), la recaudación de impuestos prediales está sujetas a las normativas que la ley, estos pagos se realizan de forma anual, y el monto de acuerdo al tipo de predio que poseen, asimismo, en caso de no encontrar o no determinar al propietario de algún predio, los encargado o tenedores están en la obligación de realizar el pago de los tributos. La recaudación de impuestos tiene como finalidad generar inversión pública, con el propósito de ejecutar obras que satisfagan las necesidades sociales.

Para el autor, Moreno (2016), las municipalidades tienen la potestad de cobrar los impuestos, pero solo pueden cobrar a los predios que se encuentran dentro de jurisdicción que ellos administran. La cantidad es determinada por el tamaño de los predios y estos se calculan mediante los parámetros dispuestos por la ley de tributación municipal, los gobiernos locales deben

impulsar el pago responsable de los impuestos. Bajo el mismo contexto, el BCRP (2019), indicó que, la gran parte de las municipalidades presentan deficiencias con respecto a la gestión de recaudación debido a que el impuesto predial es lo que menos se recauda en comparación con otros impuestos, además los índices de morosidad tienen una tendencia de aumentar cada año; los gobiernos locales no realizan una evaluación de la problemática, solo se basan en las formas de trabajo de las anteriores de gestiones, no se enfocan en modernizar e innovar los procesos de recaudación. La mayoría de los contribuyentes pagan sus impuestos en el día que se efectúa la venta del predio. De acuerdo al, BCR (2019), esta recaudación es lo que menos la ciudadanía paga, esto se debe a las deficiencias en la gestión de recaudación de impuestos. Las municipalidades generalmente no realizan una debida evaluación de la problemática existente, para identificar las fallas en la administración tributaria. Muchas veces las fallas se originan porque no existe un plan de acción que permita mejorar los procesos e impulsar el pago voluntario en las fechas fijadas.

Para, Peña (2016), los recursos recaudados tienen un efecto en el presupuesto institucional, por lo cual la gestión de recaudación se debe realizar con eficacia y eficiencia, además la política fiscal local debe ser efectiva para que los índices de recaudación aumenten por ende el municipio tendrá más presupuesto para el financiamiento de los diversos proyectos de inversión. El impuesto predial se considera un impuesto tipo *ad valorem* y se determina a partir del valor de la propiedad, los gobiernos locales deben implementar acciones que incentiven el pago voluntario por parte de los ciudadanos, la recaudación de este impuesto tiene un impacto positivo en el presupuesto público, la financiación de los proyectos de inversión se realiza con el ingreso que genera el pago, mientras más pagos se realicen, aumenta el presupuesto. La cantidad del impuesto predial depende del valor del inmueble o la propiedad. De acuerdo a, Canavire & Zúñiga (2015), la historia fiscal de la municipalidad muestra los desequilibrios presupuestales, esto se debe a que la municipalidad cobra impuestos que tienen poca relevancia a comparación con los impuestos que recaudan las entidades nacionales. Además, existen factores que limitan el crecimiento de los índices de

recaudación lo cual es que la gran parte de los políticos no quieren reformar las políticas fiscales, porque quieren mantener contentos a sus votantes y además la poca transparencia en la utilización de los recursos recaudados.

En cambio, Canavire y Zúñiga (2015), afirmaron que, los únicos entes encargados de poder recibir su cobro son las municipalidades, además, son ellos, quienes están autorizados de brindar la tasa de porcentaje que se debe de cancelar de acuerdo a la ubicación, tamaño e infraestructura, donde son ellos quienes ocupan el registro como parte de su data informativa, para formalizar la existencia de sus predios sea en zona urbana o rural, con sus únicos dueños. Siguiendo con el autor, Flores (2021), detalló que, esta recaudación, forma parte de un nuevo ingreso, para que los municipios, refuercen de gestionar ese ingreso en cubrir los distintos gastos, para mantener una ciudad limpia, pago de personal, quienes se encargan del cuidado administrativo, limpieza pública y entre otros servicios que el mismo ciudadano exige; al mismo tiempo esto es parte de pagar un derecho de pertenecer al registro en formar parte de una sociedad, lo cual, tu predio se acoge con nomenclatura y con un código registral único, de pertenecer a un único dueño, y validar su deber de contribuir.

En cambio, Moreno (2016), se enfocó en determinar que, este es un impuesto que está a cargo de su administración y recepción de cobro cada municipio en cada ciudad, quienes son ellos de verificar la existencia del predio, y de acuerdo a su evaluación contar con su digitación de su registro y afirmar que cantidad aplicar el monto, como parte de un pago que se debe de realizar según la fecha indicada, y así dar a conocer que el ciudadano como parte de cumplir con su registro y aprobación, está en su derecho de cumplir con su obligación. De acuerdo a, Peña (2016), recalcó que, este es un tributo más para afianzar como parte de un ingreso, de poder cubrir gastos que se realizan en beneficio de la sociedad, y entre ellos mismo como parte del cuidado y manejo administrativo, y esto hace que afirme que un ente municipal cuente con un presupuesto de hacer posible formar nuevas infraestructuras y coopere con formación de nuevas implementaciones como bienes y servicios.

Para el autor, Flores (2021), la recaudación de impuestos tiene como objetivo aumentar el presupuesto municipal para satisfacer las necesidades sociales, atendiendo las carencias de la población, mediante la ejecución de obras sociales. Si existiera una adecuada gestión, implementando planes de acción que incentiven el pago voluntario, el presupuesto se incrementaría, lo único que empaña la correcta recaudación es la mala distribución incorrecta de los recursos recaudados. Según el autor, Chupica (2016), los gobiernos locales deben impulsar el pago a conciencia de los impuestos prediales, para ello deben implementar acciones y medidas que impulsen el pago voluntario, asimismo, deben buscar mejoras en los procesos, para facilitar las cobranzas tributarias. Además, el uso de los recursos se debe realizar de manera transparente, mediante la distribución adecuada de los recursos recaudados. Asimismo, la gerencia municipal tiene el reto de implementare estrategias efectivas tales como el fraccionamiento de la deuda y el programa de incentivos tributarios para aquellos contribuyentes que pagan oportunamente sus impuestos.

De acuerdo al, Ministerio de Economía y Finanzas (2015), esta variable posee tres dimensiones: la primera dimensión: Estrategias de recaudación, son los medios o mecanismos que implementan la institución para que se efectúe la recaudación del impuesto predial. Segunda dimensión: Incentivos. son aquellos beneficios económicos y no económicos que reciben aquellos contribuyentes que cumplen sus obligaciones de forma correcta y oportuna. es una estrategia que promueve al contribuyente a ser responsables en sus obligaciones tributarias. Los incentivos a los trabajadores generan beneficios tales como el aumento del desempeño laboral. Tercera dimensión: Percepción de contribuyentes, se refiere al sentir o el pensar que tiene el contribuyente respecto a la atención que recibe, en el momento que efectúa el pago su impuesto.

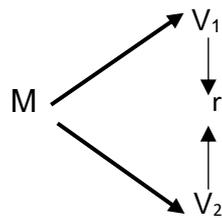
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de estudio: básica, direccionado a la determinación de aquellos procedimientos y herramientas necesarias que se hizo efectivo el mejoramiento de una problemática específica, al mismo tiempo que busco generar conocimiento relevante para la sociedad. (Valderrama, 2013)

Diseño de investigación: La presente investigación posee un diseño no experimental sostenido en que no se manipulo en ningún momento las variables consideradas en el estudio, sino que cada una de ellas fueron analizadas en su propio espacio natural. (Hernández, et al., 2014)

El diseño de investigación antes mencionado se representó de la siguiente manera:



Dónde:

M = Muestra

V1 = Administración tributaria

V2 = Recaudación del impuesto predial

r = Relación

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1: Administración tributaria

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

La matriz de operacionalización se encontró en anexos.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Correspondió al conjunto de elementos que convergió en un lugar específico y que posee indicadores y características comunes que

posibilitaron ser investigados. (Cabezas et al., 2018). Conformada por 681 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Criterio de inclusión: Se considero conveniente la inclusión solo a contribuyentes entre 18 y 65 años de edad, contribuyentes que vivían en la zona urbana y que estén al día en sus pagos.

Criterios de exclusión: Se considero conveniente la exclusión a trabajadores de la municipalidad, alcalde, regidores, contribuyentes que no estuvieron al día en sus pagos y que sean mayores de 65 años.

Muestra

La muestra se definió como una parte de la población, la cual fue representativa de ella, por lo tanto, poseo todas aquellas características y elementos que obtuvieron resultados que permitían ser generalizadas a todos los elementos. (Mejía, 2015)

Para el cálculo de la muestra se consideró la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{z^2pqN}{e^2(N - 1) + z^2pq}$$

Z = 1.96
 E = 0.05
 p = 0.8
 q = 0.5
 N = 681

n =	$\frac{3.8416}{0.0025}$	*	$\frac{0.25}{680}$	*	$\frac{681}{0.9604}$
-----	-------------------------	---	--------------------	---	----------------------

n =	$\frac{654.0324}{2.66}$	246
-----	-------------------------	-----

La muestra estuvo compuesta por 246 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Muestreo

Es el procedimiento que se utilizó para determinar la cantidad de unidades de la población que formaron parte de la muestra (Luis, 2014).

El tipo de muestreo fue el probabilístico aleatorias simples, debido a que se trabajó con un subtotal de la población aplicándose una fórmula estadística para el cálculo de la muestra.

Unidad de análisis

Para un contribuyente de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

Técnica

Para efectos de la presente investigación, la recopilación de datos estuvo a cargo de la técnica denominada encuesta, la cual según, Quintana et al. (2018) fue una técnica muy importante que se utilizó para recopilar datos desde una muestra accesible y sin forzar a los participantes.

Instrumento

El instrumento que se midió para la variable de administración tributaria fue un cuestionario, que tuvo como finalidad recolectar información acerca de la variable de estudio, con 19 ítems dividido en 3 dimensiones, fue adaptado de (Vargas, 2021). La escala de medición será la ordinal, teniendo la siguiente escala de valoración: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4=Casi siempre, 5= Siempre. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: Bajo (19 – 44), medio (45 – 70) y alto (71 – 95) trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable.

El instrumento que se midió la variable de recaudación del impuesto predial fue un cuestionario, que tuvo como finalidad recolectar información acerca de la variable de estudio, la misma que se encontró estructurado con 20 ítems dividido en 3 dimensiones, fue adaptado de (Gutiérrez, 2020). La escala valoración fue: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4=Casi siempre, 5= Siempre. Asimismo, para el análisis de

las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: Bajo (20 – 47), medio (48 – 74) y alto (75 – 100) trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable.

Validez

Los cuestionarios utilizados para la recopilación de datos, pasaron por un proceso de validación, el cual fue denominado como juicio de expertos, quienes emitieron su valoración personal que al final fue reunida para obtener el valor de validez final presente en los instrumentos.

Tabla 1. *Validación de instrumentos*

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinion del experto
Administración Tributaria	1	Metodologo	4.5	Si es aplicable
	2	Especilista	4.6	Si es aplicable
	3	Especialista	4.7	Si es aplicable
Recaudación del impuesto predial	1	Metodologo	4.7	Si es aplicable
	2	Especialista	4.8	Hay coherencia
	3	Especialista	4.8	Hay coherencia

Fuente: Elaboración propia.

En la presente tabla, que se consignaron los datos resultantes de la prueba de validez, los cuales fueron emitidas por el juicio de los expertos, quienes emitieron su valoración, para la primera variable al promediarlos dieron como resultado un total de 4.6, el mismo que hizo referencia a un 92% de similitud, y para la segunda variable al promediarlos dieron como resultado un total de 4.7, el mismo que hizo referencia a un 94% de similitud, en cuanto al criterio de evaluación de cada profesional consultado; de esta manera, se determinó que los instrumentos poseen un alto nivel de validez.

Confiabilidad

Fue determinar la confiabilidad de los cuestionarios, se utilizó la determinación del Alpha de Cronbach, el cual estableció que los resultados confiables, fueron aquellas iguales A 0.70 a más.

Análisis de confiabilidad de administración tributaria

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	246	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	246	100,0

a. La eliminación por lista se basó en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,935	19

Análisis de confiabilidad de recaudación del impuesto predial

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	246	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	246	100,0

a. La eliminación por lista se basó en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,921	20

3.5. Procedimientos

Estuvo determinada con el análisis del objeto de estudio para determinar la problemática relacionada, consecuentemente se dio lugar a la indagación y recopilación información relevante juntamente con los antecedentes para ser consignados en el marco teórico; asimismo se ha realizado el diseño de cada uno de los cuestionarios utilizados, los cuales fueron aplicados después de haber recibido la acreditación respectiva; después de ver recopila los datos, estos serán analizados utilizando los métodos estadísticos preestablecidos que ayudaron a obtener los resultados, los mismos que en el capítulo de discusión fueron comparados con los antecedentes; como parte final del proceso de investigación, se realizó las conclusiones acompañado de sus recomendaciones.

3.6. Métodos de análisis de datos

La información recopilada pasó a ser analizado de forma estadística utilizando el programa SPSS v.25 el cual permitió realizar los cálculos respectivos y construir las tablas estadísticas necesarias; en cuanto lo comprobación de cada uno de las hipótesis planteadas, éstas fueron posibles mediante la utilización del coeficiente Rho de Spearman, el mismo que a través de la entrega de información comprendida en valores desde -1 hasta 1, permitió establecer el valor de correlación final, ya sea positiva o negativa y su nivel correspondiente.

3.7. Aspectos éticos

Se fundamentó en los principios de la ética internacional, tales como: **Justicia**, lo cual la investigación se desarrolló teniendo en consideración la integridad científica. **Autonomía**, se consideró que el investigar tiene la Libertad para seleccionar el instrumento para la recolección de los datos. **Beneficencia**, se buscó exclusivamente dar solución al problema que presenta la institución pública. **No maleficencia**, se tuvo en cuenta no producir daño alguno más bien se buscó el beneficio común.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.

Tabla 2. *Nivel de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.*

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	19 – 44	64	26 %
Medio	45 – 70	165	67 %
Alto	71 - 95	17	7 %
Total		246	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Interpretación:

En lo referente al nivel de administración tributaria, es medio en 67 %, bajo en 26 % y alto en 7 %.

4.2. Nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.

Tabla 3. *Nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.*

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	20 – 47	76	31 %
Medio	48 – 74	116	47 %
Alto	75 - 100	54	22 %
Total		246	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Interpretación:

En lo referente al nivel de recaudación del impuesto predial, es medio en 47 %, bajo en 31 % y alto en 22 %.

4.3. Relación entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.

Tabla 4. Prueba de normalidad

	Kolmogorov - Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Administración tributaria	,112	246	,002
Recaudación del impuesto predial	,106	246	,006

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Debido a que el resultado obtenido resulta menor a 0.05, por lo tanto, se hará uso del Rho de Spearman para lograr determinar la correlación.

Tabla 5. Relación entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.

Administración tributaria	Recaudación del impuesto predial	
	correlación	Sig.
Planeación	0.921**	0.000
Liderazgo	0.908**	0.000
Seguridad	0.913**	0.000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Se ha observado la relación entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, debido a que el Rho de Spearman arrojó un coeficiente de 0.921 (p valor de 0.000 menor a 0.01) 0.908 (p valor de 0.000 menor a 0.01) y 0.913 (p valor de 0.000 menor a 0.01); (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor \leq 0.01); en todas las correlaciones.

4.4. Relación entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.

Tabla 6. Relación entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.

	Administración tributaria	Recaudación del impuesto predial	Administración tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman			1,000	,974**
		Coeficiente de correlación	.	,000
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	246	246
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,974**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	246	246

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

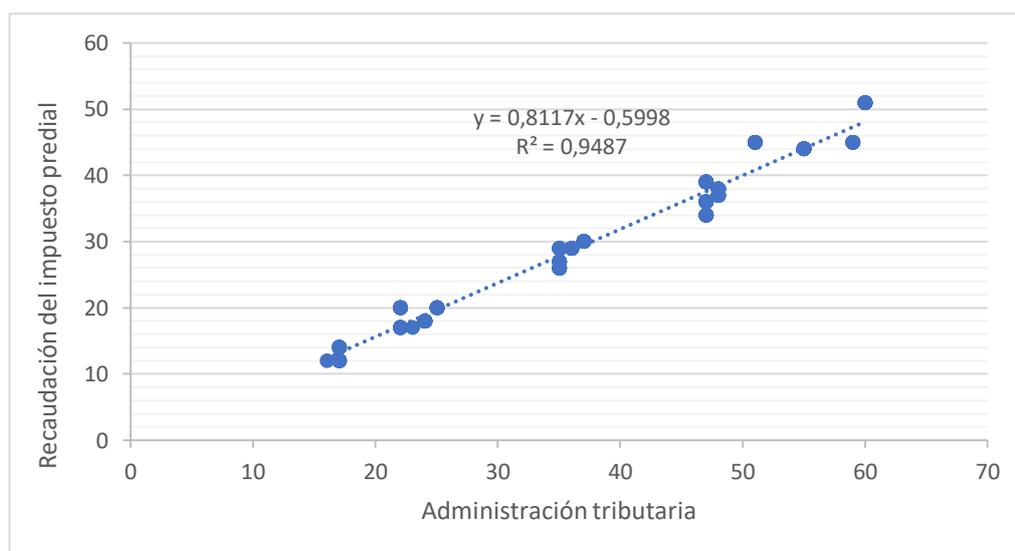


Figura 1. Gráfico de dispersión entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Interpretación:

Se ha observado la relación entre la administración tributaria y recaudación debido al de Rho Spearman se ha alcanzado un coeficiente de 0. 974 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01), es en razón a ello que solo el 94.87 % de la administración tributaria influye en la recaudación del impuesto predial.

V. DISCUSIÓN

En este capítulo se realiza la contrastación de resultados, teniendo que el nivel de administración tributaria, es medio en 67 %, bajo en 26 % y alto en 7 %, puesto que el sistema municipal no posibilita la gestión adecuado del cobro de impuestos, respecto de los servicios públicos brindados, los usuarios no están conforme con el servicio brindado por la municipalidad y las amnistías no incentivan a que paguen sus obligaciones ante la municipalidad, dicho resultado coincide con, Orellana et al (2019), quien menciona que, los CDI evita que el contribuyente tribute dos o más veces por la misma renta. Este convenio permite obtener buenos resultados tales uno de ellos es la seguridad jurídica lo cual permite que la inversión extranjera aumente por ende se logre aumentar los índices de recaudación tributaria. La administración tributaria tiene un desafío enorme, lo cual, es recaudar los tributos con eficiencia y eficacia para que las entidades encargadas de la finanza publicas asignen de forma oportuna el presupuesto a las entidades y organismos estatales para que cumplan sus metas.

En cuanto, Alaña et al. (2018), indica que, los gobiernos locales deben implementar actividades y acciones que promuevan el pago responsable de los tributos, con la finalidad de generar ingreso, que posteriormente financiarán proyectos de desarrollo social, satisfaciendo las necesidades de la población. Además, es importante propiciar el pago de los tributos, para reducir sustancialmente la informalidad, asimismo, Arriagada (2016), menciona que, tiene como propósito de mejorar la situación del municipio y de la comunidad tales como lo económico, social, humano, físico y cultural para que de tal modo exista un progreso sostenible, en cuanto, Belmonte (2013), indica que, la administración tributaria es poder encargarse de los cobros y del orden de los impuestos, de mantener la formalidad de acuerdo a la ley tributaria, donde son un ente más que ayudan a mantener la disposición de hacer que la contribución sea posible, para ayudar al desarrollo social, donde mediante el aporte de tu impuesto hace posible que juntos mejoren el crecimiento de un país, lo que importa es poder crear estrategias de cobro y

buscar la manera de cómo informar porque es importante aportar con el pago de tu impuesto y para qué sirve, lo cual llamamos cultura tributaria.

Además, Cruz et al. (2012), refiere que, son entes llamados para poder ayudar a recaudar los impuestos que los ciudadanos generan, asimismo, son encargados de llevar el orden administrativo de todo lo que se recauda en un período determinado, lo cual ellos acogen a metas de poder cumplirlo, lo cual sirve para poder cubrir las necesidades que los ciudadanos necesitan, o que un país necesita; lo que ha hecho en estos casos la administración tributaria es conectarse con más bancos para tener la posibilidad de cancelar sus pagos correspondientes, para evitar que una sola entidad se encargue de los cobros, de esa manera tienen la posibilidad de cancelar en cualquier lugar, asimismo, Suárez et al. (2020), es un ente designado por el mismo gobierno de estar autorizado para poder recepcionar los cobros y sancionar a multas de acuerdo a la ley tributaria, es un ente con mucha responsabilidad de responder a sus funciones debidamente formalizados, por lo que les corresponde mantener una organización imparcial de hacer posible que se lleguen a las metas de que más ciudadanos se sumen a la contribución tributaria para mantener una formalidad de sus actividades que obtiene un ingreso, por lo cual ya deben de tributar y ayudar al desarrollo de su país.

En ese mismo contexto, López (2020), refiere que, la administración tributaria muy aparte de ser un ente autorizado de tener acceso al cobro de los diferentes impuestos, también deben corresponder de buscar la manera de cómo dar a entender a la sociedad porque es importante contribuir y mantener la puntualidad, de direccionar a la cultura tributaria, donde todos estén informados, asimismo, Orellana, et al. (2016), parte de un ente encargado de las acciones tributarias, lo cual el gobierno escoge y designa para hacerse responsable de colaborar con la formalidad de la recaudación del impuesto, lo cual se cuenta con la entidad de SUNAT, encargado de responder por la administración tributaria, y rendir cuentas en un periodo determinado.

Además, el nivel de recaudación del impuesto predial, es medio en 47 %, bajo en 31 % y alto en 22 %, debido a que la municipalidad no cuenta con ambientes adecuados para atender a los contribuyentes, la municipalidad, no

realiza charlas para el pago de impuestos de los contribuyentes, los representantes no dan facilidades de pago a los contribuyentes de acuerdo a la situación actual que se encuentran y no brindan apoyo al realizarle descuentos y promociones en el pago de sus obligaciones. Dicho resultado coincide con, Unda (2018), quien manifiesta que, entre las variables capacidad institucional y el nivel de recaudación predial hay una correlación positiva. Asimismo, tener un personal preparado y capacitado, implementar medios tecnológicos que permitan pagar el impuesto predial desde el lugar que se encuentra, la mejora de los procesos de recaudación y planificación estratégica de recaudación predial permite que la institución municipal logre sus metas de acuerdo a lo proyectado. La ejecución de acciones estratégicas o medidas efectivas de recaudación permite aumentar la recaudación predial, además, Madrigal (2020), refiere que, impuesto predial se grava sobre el patrimonio y la riqueza. Es importante que las entidades recaudadoras del impuesto predial mejore, asimismo, es fundamental que las acciones de recaudación se realicen con eficiencia y eficacia, para que se tenga la entidad mayor disponibilidad de recursos financieros que permitirá desarrollar más proyecto de inversión.

Además, Andrade (2020), quien manifiesta que, las normas constitucionales y, más aún, las infra legales, deben respetar los ideales de justicia y moral cristalizados por los valores preestablecidos por la sociedad, y deben interpretarse teniendo en cuenta la máxima normatividad extraída de los principios de capacidad de obrar. remuneración, practicabilidad, eficiencia y libre competencia, el legislador paulista hizo bien en prever una relación tributaria más asistencialista, transparente y respetuosa de las capacidades contributivas de los contribuyentes, cuyas actividades de recaudación e inspección ahora se realizan de manera más eficiente y dirigida a las necesidades reales. de los contribuyentes, buscando transparentar las relaciones jurídico-tributarias y reducir los costos del cumplimiento tributario, así mismo, Gutiérrez (2020), indica que, se ha determinado que existe correlación entre las variables, las cuales están sustentadas en un Valor de Pearson igual a 0.360, por lo cual es pertinente mencionar que la eficiencia en la gestión pública realiza dentro de la entidad. Asimismo, el adecuado

análisis de la situación que afronta el área de rentas permite tomar decisiones correctas para que las dificultades sean superadas. La planificación estratégica, la adecuada organización del personal y el seguimiento y monitoreo de las actividades permite lograr los objetivos propuestos, lo cual se verá reflejado en la mayor disponibilidad de presupuesto, lo cual permitirá los gestores públicos desarrollar más proyectos de inversión en nombre de la ciudadanía.

Asimismo, existe relación significativa entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0.921 (p valor de 0.000 menor a 0.01) 0.908 (p valor de 0.000 menor a 0.01) y 0.913 (p valor de 0.000 menor a 0.01); (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor \leq 0.01). Dicho resultado coincide con, Gutiérrez (2020), indica que, se pudo abordar el procesamiento estadístico correspondiente que permitió determinar que existe una reciprocidad entre las variables, las cuales están sustentadas en un Valor de Pearson igual a 0.360, por lo cual es pertinente mencionar que la eficiencia en la gestión pública realiza dentro de la entidad.

Asimismo, el adecuado análisis de la situación que afronta el área de rentas permite tomar decisiones correctas para que las dificultades sean superadas. La planificación estratégica, la adecuada organización del personal y el seguimiento y monitoreo de las actividades permite lograr los objetivos propuestos, lo cual se verá reflejado en la mayor disponibilidad de presupuesto, lo cual permitirá los gestores públicos desarrollar más proyectos de inversión en nombre de la ciudadanía, así mismo, Díaz y Lobato (2018), quienes manifiestan que, se determinó la existencia de una relación a nivel positivo y significativo de las variables investigadas, las cuales están respaldadas por un Valor de Pearson igual a 0.859, mediante la cual se puede señalar que la eficiencia en la gestión municipal de los recursos y herramientas internas, permitirán incrementar la eficiencia en el proceso de recaudación de los tributos respecto al impuesto predial de manera significativa; esto se debe a que las acciones de control e inspección que

desarrolla en el ente recaudador. Asimismo, es fundamental que la administración tributaria realice de forma constante acciones de control e inspección, lo cual esto promueve a que el contribuyente cumpla con su deber como administrado. Asimismo, los programas de sensibilización dirigidos a la ciudadanía permiten crear conciencia tributaria y además fortalece los sistemas de recaudación.

Asimismo, existe relación significativa entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, dicho resultado coincide con lo expuesto por, Saavedra y Delgado (2020), indican que, se ha notado una disminución respecto a la tasa de informalidad con el pasar de los años, lo cual significa que una gran cantidad de Mypes lleva a cabo el proceso de formalización para estar debidamente registradas; todo ello provocó que en la recaudación por concepto de IGB haya tenido un aumento de 6823.5 millones de soles respecto al año anterior. Asimismo, la informalidad es uno de los problemas que afronta el sistema de recaudación tributaria, por lo cual, la administración tributaria cada vez más intensifica sus acciones de fiscalización y operativo con la finalidad de identificar a aquellas empresas o personas que cuentan con un patrimonio y realizan actividad económica y que no están inscritos como contribuyentes en los registros de la administración tributaria, al aumentar la base tributaria por ende aumenta la recaudación tributaria y esto permite a la entidad atender las necesidades de presupuesto de las instituciones del estado.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación significativa entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,974 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01); además, solo el 94.87 % de la administración tributaria influye en la recaudación del impuesto predial, indicando que a mejor administración tributaria mayor será el nivel de recaudación tributaria.

- 6.2.** El nivel de administración tributaria, es medio en 67 %, bajo en 26 % y alto en 7 %, debido a que, la base de datos del sistema municipal no permite gestionar adecuadamente el cobro de impuestos, puesto que el sistema municipal no posibilita la gestión adecuado del cobro de impuestos, respecto de los servicios públicos brindados, los usuarios no están conforme con el servicio brindado por la municipalidad y las amnistías no incentivan a que paguen sus obligaciones ante la municipalidad.

- 6.3.** El nivel de recaudación del impuesto predial, es medio en 47 %, bajo en 31 % y alto en 22 %, debido a que la municipalidad no cuenta con ambientes adecuados para atender a los contribuyentes, la municipalidad, no realiza charlas para el pago de impuestos de los contribuyentes, los representantes no dan facilidades de pago a los contribuyentes de acuerdo a la situación actual que se encuentran y no brindan apoyo al realizarle descuentos y promociones en el pago de sus obligaciones.

- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0.921 (p valor de 0.000 menor a 0.01) 0.908 (p valor de 0.000 menor a 0.01) y 0.913 (p valor de 0.000 menor a 0.01); (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor ≤ 0.01); en todas las correlaciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, actualizar constantemente la data sobre los predios que poseen los contribuyentes para de esta manera prevenir la evasión de tributos y a partir de ello establecer un plan estratégico de cobranzas el cual integre un conjunto de incentivos y beneficios para los contribuyentes que cumplen a tiempo con sus obligaciones.

- 7.2.** Al jefe del personal, realizar talleres y/o capacitaciones constantes al personal encargado de recaudar el impuesto predial de tal manera que estos tengan los conocimientos necesarios para resolver las dudas e inquietudes que presentan los contribuyentes y capaciten al usuario para simplificar el sistema tributario.

- 7.3.** Al jefe del área de recaudación tributaria, mantener actualizado los sistemas de recaudación para tener un control sistematizado y ordenado de los contribuyentes que han cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias e identificar a los contribuyentes morosos.

- 7.4.** Al gerente municipal, implementar campañas de sensibilización sobre la importancia de la recaudación de tributos dirigidos a toda la población de modo que se pueda fortalecer la cultura tributaria, se asegure el incremento de la recaudación por el concepto predial y con ello se mejore las prestaciones de goce social.

REFERENCIAS

- Alaña, T., Gonzaga, S., Yáñez, M. (2018), *Tributary management for microentrepreneurs through the creation of the advice center case: umet branch machala*. (artículo científico). Universidad y Sociedad. Ecuador. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Alcaldía (2010), *Roles y funciones en el nivel local*. http://www4.congreso.gob.pe/apoyo_mesadirectiva/originales/8_ROLES%2
- Andrade, F. (2020). *Obligaciones accesorias y nuevas tendencias en términos de cumplimiento cooperativo en la administración tributaria del estado de São Paulo*. (artículo científico). Universidade católica de São Paulo. Brasil. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2301-06652020000103111&script=sci_arttext
- Arca, J., Aguilar, J., Zeta, a., Jiménez, R. y More, J. (2021) Tax administration in peruvian municipal contexts. (artículo científico) *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 49-57. <https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/293/319>
- Arnoletto, E. (2014), *Hacia una gestión pública para un desarrollo sustentable*. Córdoba, Argentina. <http://www.eumed.net/librosgratis/2014/1412/index.htm>
- Arraiza, E. (2016), *Manual de gestión municipal*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Cima, Primera edición
- Arriagada, M. (2016) *Manual de gestión municipal*. Segunda edición. <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/Manual-2016.pdf>
- Ávila, H. (2018), *Transformational leadership and municipal management; Provincial Municipality of Huaraz, year 2018*. (Artículo científico), Universidad San Pedro, Perú. <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/125/112>
- Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (2019). Reporte de Inflación. Marzo 2019. Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2019-2020. <https://bit.ly/3eYW3b9>
- Belmonte, I. (2013), *Public local tax management in spain: some solidarity proposals for welfare state to the global crisis*. (artículo científico). Barataria,

Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales.
<https://www.redalyc.org/pdf/3221/322128446002.pdf>

- Bernal, C. (2013), *Proceso administrativo*. Colombia: Editorial Pearson.
- Brosio, G. y Jiménez, J. (2012); The intergovernmental allocation of revenue from natural resources: finding a balance between centripetal and centrifugal pressure, (artículo científico). *Decentralization and Reform in Latin America – Improving Intergovernmental Relations*, Cheltenham, UK: Elgar Publishing, pp. 290-320.
- Cabezas, E., Andrade, D. y Torres, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. [http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion a la Metodología de la investigación científica.pdf](http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf)
- Canavire & Zúñiga (2015), *Fiscal Transfers and Property Tax in Mexico*. (artículo científico). *Journal of Economic Literature* <https://www.redalyc.org/pdf/3635/363542903004.pdf>
- Cavero, J. (2019), *Propuesta de Gestión de Recaudación de Impuesto Predial según Mintzberg para reducir la Morosidad, Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, 2017*. (Tesis en doctorado). Universidad Cesar Vallejo Tarapoto. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38030/Cavero _RJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38030/Cavero_RJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chávez, A., Auqui, J., Soria, Ll., Teves, J. y Huanuni, S. (2018), *Municipal management and neighborhood participation in the residents represented in the district of Chilca – Huancayo*. (Artículo científico), Universidad Privada de Pucallpa, Perú. <https://revistas.upp.edu.pe/index.php/RICCVVA/article/view/115/104>
- Chupica, P. (2016). Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso municipalidad provincial de Huaral. (Tesis de maestría) Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú]. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1048>
- Cruz, C., Sousa, A., Da Silva, L. y Da Silva, M. (2012), *Transparency of the municipal public management: a study from the homepages of the large*

- Brazilian municipalities.* (Artículo científico), Scielo, Brasil.
<https://doi.org/10.1590/S0034-76122012000100008>
- Díaz, W., Lobato, J. (2018), *Supervision of the tax administration and compliance with tax obligations, as perceived by the micro entrepreneurs of de Ceres, Peru.* (artículo científico). Universidad Peruana Unión. Perú.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1247
- Estévez, Z. y Rocafuerte, J. (2018), Tax awareness in the tax collection process in Santa Elena. (artículo científico). Revista Clío América. Ecuador.
<https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/2606/1897>
- Flores, R. M. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana. (Tesis de maestría), Universidad César Vallejo. Piura-Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57555/Flores_CRM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, S. (2018). Tax culture and collection of income tax from the perception of Pucallpa retail market contributions. (artículo científico). Balance´s. Tingo María (Perú), 6, (8): 20 – 27
<http://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/download/158/139>
- Gutiérrez, J. (2020), *Management of tax administration and its influence in the collection of the District Municipality predial tax Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018.* (artículo científico). Ciencia y tecnología. Perú.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Garay, G. (2021), *Factores externos y nivel de recaudación del Servicio Administración Tributaria Tarapoto, periodo 2019 – 2020.* (Tesis en maestría). Universidad Cesar Vallejo Tarapoto.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62074/Garay_MWO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

- Herrera, Y. (2018), Tax consciousness in the metropolitan lima population and its relationship with the principle of solidarity. (Artículo científico), Quipucamayoc. España.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14845>
- Hurtado, A. y Gonzales, R. (2015). *Municipal management and planning in Peru*. (Artículo científico), Universidad Nacional de Jaén, Cajamarca, Perú.
<http://www.rte.espol.edu.ec/index.php/tecnologica/article/view/407>
- Jiménez, V. (2016). *Plan Municipal de Desarrollo Corregidora del Ayuntamiento 2015 - 2018*. Querétaro, México: Solaris. <https://goo.gl/KcriXR>
- Jiménez, J. y Ruelas, I. (2018) Autonomía tributaria subnacional en América Latina (artículo científico) CEPAL.
<http://documentos.fedea.net/pubs/dt/2018/dt2018-10.pdf>
- Lemma, M. (2017), *Urban management and urban planning in Córdoba, Argentina (1983-2011)*, (Artículo científico), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina.
<https://www.scielo.br/j/urbe/a/4D4KL6k68GCpxw8hLMSs4sf/?format=pdf&lang=es>
- Luis, P. (2014). Población Muestra Y Muestreo. (artículo científico) Punto Cero, 6.
<http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>
- Madrigal, G. (2020), *Collection of property tax in México: challenge of fiscal federalism*. (artículo científico). Universidad Autónoma de Sinaloa. México.
<https://www.redalyc.org/journal/4560/456065109009/html/>
- Mejía, E. (2015). Técnicas e instrumentos de investigación. Unidad de Post Grado de la Facultad de Educación de la UNMSM.
<http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/LecturasU6/tecnicas.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual No. 1. Marco normativo. Plan de incentivos municipales*. (2ª ed.). Lima.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Molina, F. Rosendo, I., Álvarez T., Teresa, M., Néstor, y Castro, P. (2016), *Obstacles of Municipal Management Hamper Local Development Due to*

- Poor Knowledge Application*. (Artículo científico), Universitaria Municipal Florencia, Cuba. <http://scielo.sld.cu/pdf/rdir/v10n2/rdir07216.pdf>
- Moreno, A. (2016). Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial, Arequipa: Universidad Nacional San Agustín, Facultad de Economía. Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES.
- Municipalidad de la Molina (2016), *Características del impuesto predial*. Perú. https://www.munimolina.gob.pe/descargas/tributos_municipales/2018/1.%20IMPUESTO%20PREDIAL_CHARACTER%C3%8DSTICAS.pdf
- Niño, V. (2011). Metodología de la investigación. https://www.academia.edu/35258714/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_DISENO_Y_EJECUCION
- Orellana, M., Guitierrez, N, y Feijoo, E. (2019), *The double taxation agreements in the collection of the tax administration of Ecuador*. (revista científica). Espacios Ecuador. <http://ww.revistaespacios.com/a19v40n38/a19v40n38p10.pdf>
- Orellana, A., Mena, J., y Montes, M. (2016), *Municipal development plan: The guiding instrument for municipal management in Chile* (artículo científico), Pontifical Catholic University, Chile. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/invi/v31n87/art06.pdf>
- Paredes, J., y Yong, C. (2020). *Responsabilidad solidaria de los representantes legales y medios de defensa ante la administración tributaria en el Perú*. (artículo científico). Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/AF/article/view/1892/2046>
- Paucar, R., Araujo, W., Calvanapon, F. (2017), *Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, año 2015*. (artículo científico). Universidad César Vallejo. Perú. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/CIENTIFI-K/article/view/1293/1049>
- Peña, S. (2016), *Property tax in Ciudad Juarez from an equity perspective*. (artículo científico). Economía, sociedad y Territorio, vol. Economía, Sociedad y Territorio. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/111/11145317009/11145317009.pdf>

- Pérez, D., y Rodríguez, H. (2022). *Spatial analysis of property tax payments in the city of Cartagena*. (artículo científico). Universidad de Cartagena- Colombia. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/7282/7501>
- Quintana, J., García, B., Riesco, M., Fernández, E. y Sánchez, J. (2018). *Fundamentos básicos de metodología de investigación educativa*. (3ª ed). Colombia: Ediciones de la U. <https://edicionesdelau.com/producto/fundamentos-basicos-de-metodologia-de-investigacion-educativa-3a-edicion/>
- Romero, R., Soria, M., Del Castillo, W., y Colmenares, Y. (2021). *Study of property tax in local governments of Peru*. (artículo científico). Universidad Peruana Unión, Perú. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/3583/3694>
- Saavedra, R. y Delgado, J. (2020) *Municipal tax collection 2020*. (artículo científico). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109/95>
- Salvador, M. y Riba, C. (2017), *Outsourcing as management strategy in local public services*, (Artículo científico), Universitat Pompeu Fabra, Brasil. <https://www.scielo.br/j/rap/a/Ywsy5W4QWdFvTBtRWBkLXMf/?format=pdf&lang=es>
- Suarez, H., Palomino, G., Aguilar, C. (2020), *Management of municipal tax collection: A cultural vision* (artículo científico). *Ciencia latina*. México. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/105/91/>
- Tapia, M. (2016). *The intellectual capital elemental factor for the quality of services and satisfaction of users of the provincial municipality of Puno*. (Artículo científico), Universidad Nacional del Alplano, Puno, Perú. <http://www.scielo.org.pe/pdf/comunica/v7n1/a01v7n1.pdf>
- Unda, M. (2018), *The limits of property tax collection in the urban municipalities of Mexico: A case study*. (artículo científico). *Estudios demográficos y urbanos*. México. <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v33n3/2448-6515-educm-33-03-601.pdf>
- Valderrama, S. *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. 2 da ed. Lima: Editorial San Marco, 2013. 495.

http://www.sancristoballibros.com/libro/pasos-para-elaborar-proyectos-de-investigacion-cientifica_45757

Varela, M. (2015), *Sistema de Control de Gestión y Presupuesto por Resultados. Experiencia Chilena*. Santiago de Chile.

Vargas M., Fernández L., Quiroz J. y Cacho A. (2020), *Municipal management and responses to the impact of COVID 19 -municipalities of the high andean zone, department of Lambayeque*. (Artículo científico), Universidad César Vallejo, Chiclayo, Perú.
<http://revistas.unj.edu.pe/index.php/pakamuros/article/view/153/133>

Vargas, J. (2021), *Gobierno electrónico y la calidad de servicio en el Sistema Administración Tributaria Tarapoto, Provincia y Región San Martín, 2020*. (Tesis en maestría). Universidad Cesar Vallejo Tarapoto.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57769/Vargas_DJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ventura, R. (2016), *Manual de Gestión Municipal (2da edición)*. República Dominicana: Ministerio de Administración Pública.

ANEXOS

Matriz de Operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Administración tributaria	Se citó a Arca et al. (2021) mencionaron que es aquella que tiene la responsabilidad de recaudar el impuesto dentro de un determinado territorio, atender los trámites, realizara acciones de fiscalización para dar cumplimiento los objetivos de la política fiscal local y nacional.	Para la medición de esta variable se hará uso de un cuestionario de escala ordinal que se aplicará a la muestra.	Planeación	-Datos en el sistema municipal -Estrategias - formulación de actividades - asignación de funciones	Ordinal
			Liderazgo	-Procedimientos municipales -Recursos Humanos - supervisión - Cumplimiento de indicadores - compromiso organizacional	
			Seguridad	-Calidad del servicio -Cumplimiento de pago - programación de cobranza - acciones legales	
Recaudación del impuesto predial	Se citó al Ministerio de Economía y Finanzas (2015) quien sostiene que es una de las facultades que tienen los entes municipales mediante ley, para que financien los proyectos de inversión que se serán ejecutados	Para la medición de esta variable se hará uso de un cuestionario de escala ordinal que se aplicará a la muestra.	Estrategias de recaudación	-Orientación adecuada a los contribuyentes. -Difusión de información del Impuesto Predial. - vitas domiciliarias - campañas de sensibilización	Ordinal

	<p>para dar solución a los problemas que presenta el pueblo.</p>		<p>Incentivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prórroga para la Recaudación. -Promociones de reducción de Intereses - campañas de amnistía - descuentos - premios a contribuidores puntuales 	
			<p>Percepción de Contribuyentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Opinión de tarifas del Impuesto Predial -Transparencia en el uso de la recaudación del impuesto predial 	

Matriz de consistencia

Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos											
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021?</p> <p>problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021? ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.</p> <p>Objetivos específicos: Identificar el nivel de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. Identificar la relación entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.</p>	<p>Hipótesis General: H_i: Existe relación significativa entre la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas: H₁: El nivel de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, es medio. H₂: El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021, es medio. H₃: Existe relación significativa entre las dimensiones de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>											
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones												
<p>Diseño de investigación. Tipo no experimental de corte transversal</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --- V1 M --- V2 V1 --- r r --- V2 </pre> </div> <p>Donde: M = Muestra V1= Administración tributaria V2= Recaudación del impuesto predial r = Relación entre variables</p>	<p>Población Estará conformado por los 681 contribuyentes</p> <p>Muestra Estará conformado por 246 contribuyentes</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Administración tributaria</td> <td style="text-align: center;">Planificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Liderazgo</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Recaudación del impuesto predial</td> <td style="text-align: center;">Seguridad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Estrategias de recaudación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Incentivos</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Percepción de Contribuyentes</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Administración tributaria	Planificación	Liderazgo	Recaudación del impuesto predial	Seguridad	Estrategias de recaudación	Incentivos		Percepción de Contribuyentes
Variables	Dimensiones													
Administración tributaria	Planificación													
	Liderazgo													
Recaudación del impuesto predial	Seguridad													
	Estrategias de recaudación													
	Incentivos													
	Percepción de Contribuyentes													

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Administración tributaria

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información acerca de la administración tributaria. Lea atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

	Criterios de evaluación	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
	Planificación					
1	La base de datos del sistema municipal permite gestionar adecuadamente el cobro de impuestos					
2	La información que se registra en el sistema sobre estrategias se encuentra actualizada					
3	La municipalidad informa a los ciudadanos en temas tributarios sobre las actividades a través de avisos publicitarios, volantes, emisoras y televisión					
4	Las estrategias aplicadas por la Municipalidad hacen factible las asignaciones del impuesto predial					
5	Considera que la municipalidad planifica sus actividades de recaudación tributaria					
6	La municipalidad realiza actividades de sensibilización para el pago de sus impuestos					

Liderazgo		1	2	3	4	5
7	Recibe información presencial, acerca de los procedimientos municipales					
8	La Administración Tributaria junto a recursos humanos resuelve sus solicitudes en un plazo razonable					
9	Usted queda satisfecho con la supervisión tributaria recibida del personal de rentas de la municipalidad					
10	El personal de la administración tributaria lleva a cabo los cumplimientos de la municipalidad					
11	Recibe una información oportuna sobre los cambios y decisiones tomadas por el compromiso de administración tributaria					
12	Considera que el alcalde asume el liderazgo ante inconvenientes de los predios respecto a sus impuestos.					
13	Los representantes dan facilidades de pago a los contribuyentes de acuerdo a la situación actual que se encuentran					
Seguridad		1	2	3	4	5
14	Usted se siente conforme con el servicio brindado por la municipalidad respecto de los servicios públicos brindados					
15	Considera que se ejecuta una buena gestión para obtener un buen cumplimiento de pago					
16	Actualmente se encuentra al día en sus pagos fiscales					
17	A pesar de los requerimientos de pago Ud. demora en efectuar el pago					
18	La municipalidad le hace llega notificaciones por incumplimiento de sus pagos.					
19	Las amnistías incentivan a que paguen sus obligaciones ante la municipalidad.					

Fuente: adaptado de Vargas (2021): Gobierno electrónico y la calidad de servicio en el Sistema Administración Tributaria Tarapoto, Provincia y Región San Martín, 2020

Cuestionario: recaudación del impuesto predial

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información acerca de la recaudación del impuesto predial. Lea atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

	Criterios de evaluación	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
Estrategias de recaudación						
1	Considera usted que la municipalidad cuenta con ambientes adecuados para la atención de los contribuyentes					
2	Ha visto algún tipo de propaganda o publicidad en las redes sociales o algún otro medio de comunicación respecto al pago del impuesto predial por parte de la municipalidad					
3	La municipalidad difunde las campañas de recaudación tributaria					
4	La municipalidad hace publicidad sobre campañas de sensibilización a través de medios radiales para que los contribuyentes paguen el impuesto predial					
5	La municipalidad realiza charlas para el pago de impuestos de los contribuyentes					
6	A municipalidad da facilidades de pago a los contribuyentes					
Incentivos		1	2	3	4	5

7	La municipalidad aplica prórrogas para que los contribuyentes puedan cancelar sus impuestos					
8	Ud. Cree que al otorgar prórroga en la recaudación aumentará la recaudación del impuesto predial					
9	Conoce Ud. si la municipalidad realiza campañas de incentivos tributarios					
10	La Municipalidad orienta el gasto en infraestructura de acuerdo a su competencia y su jurisdicción para obtener descuentos					
11	La Municipalidad prioriza a los contribuyentes puntuales a obtener premios					
12	La municipalidad reconoce públicamente la puntualidad en sus pagos de los contribuyentes.					
13	Se realiza con frecuencia amnistías tributarias					
14	La municipalidad informa el uso de los recursos recaudados de los contribuyentes.					
Percepción de Contribuyentes		1	2	3	4	5
15	Cree Ud. que la determinación del impuesto predial es justa y va de acuerdo a la capacidad de pago de cada ciudadano					
16	Considera usted que la municipalidad utiliza adecuadamente el dinero recaudado por concepto de impuesto predial					
17	Considera que la municipalidad hace un uso eficiente de los recursos					
18	La municipalidad involucra a la población en las actividades de recaudación.					
19	Considera que la municipalidad le brinda apoyo al realizarle descuentos y promociones en el pago de sus obligaciones.					
20	La municipalidad comunica de manera adecuada al contribuyente sus fechas de pago.					

Fuente: adaptado de Gutiérrez (2020): Management of tax administration and its influence in the collection of the District Municipality predial tax Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018.

Validaciones de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Juan Rafael Juárez Díaz
Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín -Tarapoto
Especialidad : Docente metodólogo
Instrumento de evaluación : Cuestionario Administración tributaria.
Autor (s) del instrumento (s) : Bach. Geiner Arrascue Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Administración tributaria.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Administración tributaria.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Administración tributaria.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Presenta coherencia metodológica, se sugiere su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto 29 de Mayo de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - Y
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. Juan Rafael Juárez Díaz
Docente Adjunto a la FACSOSYHUNCSH

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Juan Rafael Juárez Díaz
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín -Tarapoto
 Especialidad : Docente metodólogo
 Instrumento de evaluación : Cuestionario Recaudación del impuesto predial.
 Autor (s) del instrumento (s) : Bach. Geiner Arrascue Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del impuesto predial.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del impuesto predial.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del impuesto predial.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					48	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

Presenta coherencia metodológica, se sugiere su aplicación.....

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto 29 de Mayo de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - Y
 Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
 Dr. Juan Rafael Juárez Díaz
 Docente Adjunto de la FCSOSSH-UNSM
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mejía Piña Sergio Rodrigo
Institución donde labora : Instituto Educativo Superior Tecnológico Amazónico
Especialidad : Maestro en Gestión Pública
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Administración Tributaria
Autor (s) del instrumento (s) : Br. Geiner Arrascue Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Administración Tributaria , en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Administración Tributaria .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable Administración Tributaria , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Administración Tributaria .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Administración Tributaria .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		46				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.6

Tarapoto, 01 de Junio de 2022



CPC. Mg. Sergio Rodrigo Mejía Piña
N° Matricula 19-823

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mejía Piña Sergio Rodrigo
 Institución donde labora : Instituto Educativo Superior Tecnológico Amazónico
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Recaudación del Impuesto Predial
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Geiner Arrascue Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Recaudación del Impuesto Predial , en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del Impuesto Predial .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Recaudación del Impuesto Predial , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del Impuesto Predial .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del Impuesto Predial .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto, 01 de Junio de 2022



CPC. Mg. Sergio Rodrigo Mejía Piña
N° Matrícula 19-623

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta
Institución donde labora : MACAHUACHI & MEJIA – CONTADORES ASOCIADOS
Especialidad : Maestro en Gestión Pública
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Administración Tributaria
Autor (s) del instrumento (s) : Geiner Arrascue Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Administración tributaria , en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Administración tributaria .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Administración tributaria de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Administración tributaria				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Administración tributaria .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto 01 de Junio del 2022


CPC. Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta
N° Matrícula 18-1461

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta
 Institución donde labora : MACAHUACHI & MEJIA – CONTADORES ASOCIADOS
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Recaudación del impuesto predial
 Autor (s) del instrumento (s) : Geiner Arrascue Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Recaudación del impuesto predial , en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del impuesto predial .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Recaudación del impuesto predial de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. Recaudación del impuesto predial				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del impuesto predial .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto 01 de Junio del 2022


Mg. Jarvis Dario Macahuachi Tananta
 N° Matriculación 10-1461

AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

Nueva Cajamarca, 24 de mayo del 2022

CARTA N° 093-2022-RR. HH/MDNC.

PARA : LIC. GEINER ARRASCUE DÍAZ

DE : Sr. ALCALDE – SGUNDO GONZALO VASQUEZ TAN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

ASUNTO: ACEPTACIÓN PARA INVESTIGACIÓN DE TESIS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el Sr. **GEINER ARRASCUE DÍAZ**, identificado con **DNI N° 46449707**, alumno de la Universidad César Vallejo, ha sido admitido para realizar el desarrollo en el trabajo de investigación (TESIS) titulada "Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021 - para obtención en el grado de MAESTRO.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,




BACH. MARIA YSABEL PAISIG CHIGNE
JEFE (e) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

📍 Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

☎ Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

🌐 www.mdnc.gob.pe ✉ muni@nuevacajamarca.gob.pe

Base de datos

V1: Administración tributaria

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	TOTAL
1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
4	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
5	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
6	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	32
7	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	75
8	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	49
9	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	70
10	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	83
11	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	80
12	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	49
13	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
14	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	64
15	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	35
16	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
17	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
18	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
19	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
20	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
21	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
22	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
23	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
24	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
25	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
26	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	32
27	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	75
28	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	49
29	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	70
30	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	83
31	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	80
32	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	49
33	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
34	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	64
35	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	35
36	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
37	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
38	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
39	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29

40	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
41	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
42	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
43	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
44	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
45	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
46	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	32
47	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	75
48	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	49
49	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	70
50	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	83
51	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	80
52	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	49
53	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
54	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	64
55	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	35
56	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
57	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
58	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
59	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
60	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
61	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
62	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
63	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
64	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
65	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
66	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	32
67	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	75
68	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	49
69	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	70
70	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	83
71	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	80
72	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	49
73	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
74	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	64
75	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	35
76	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
77	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
78	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
79	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
80	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
81	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
82	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
83	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23

128	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	49
129	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	70
130	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	83
131	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	80
132	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	49
133	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
134	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	64
135	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	35
136	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
137	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
138	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
139	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
140	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
141	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
142	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
143	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
144	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
145	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
146	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	32
147	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	75
148	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	49
149	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	70
150	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	83
151	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	80
152	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	49
153	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
154	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	64
155	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	35
156	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
157	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
158	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
159	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
160	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
161	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
162	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
163	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
164	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
165	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
166	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	32
167	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	75
168	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	49
169	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	70
170	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	83
171	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	80

216	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
217	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
218	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
219	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
220	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
221	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
222	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
223	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
224	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
225	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
226	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	32
227	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	75
228	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	49
229	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	70
230	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	83
231	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	80
232	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	49
233	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
234	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	64
235	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	35
236	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	47
237	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	63
238	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	23
239	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	29
240	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	65
241	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	48
242	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	64
243	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	23
244	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	31
245	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	66
246	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	33

V2: Recaudación del Impuesto predial

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	pr5	pr6	pr7	pr8	pr9	pr10	pr11	pr12	pr13	pr14	pr15	pr16	pr17	pr18	pr19	pr20	TOTAL
1	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54
2	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
4	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
5	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
6	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
8	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
9	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
10	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
11	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
12	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
13	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48
14	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
15	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
16	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
17	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
18	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
19	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
20	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
21	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54
22	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
23	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
24	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
25	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68

26	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
28	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
29	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
30	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
31	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
32	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
33	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48
34	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
35	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
36	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
37	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
38	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
39	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
40	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
41	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54
42	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
43	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
44	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
45	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
46	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
48	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
49	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
50	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
51	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
52	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
53	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48

54	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
55	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
56	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
57	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
58	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
59	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
60	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
61	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54
62	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
63	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
64	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
65	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
66	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
67	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
68	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
69	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
70	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
71	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
72	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
73	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48
74	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
75	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
76	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
77	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
78	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
79	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
80	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
81	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54

82	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
83	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
84	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
85	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
86	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
87	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
88	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
89	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
90	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
91	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
92	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
93	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48
94	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
95	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
96	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
97	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
98	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
99	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
100	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
101	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54
102	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
103	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
104	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
105	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
106	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
107	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
108	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
109	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83

110	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
111	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
112	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
113	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48
114	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
115	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
116	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
117	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
118	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
119	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
120	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
121	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54
122	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
123	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
124	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
125	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
126	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
127	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
128	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
129	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
130	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
131	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
132	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
133	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48
134	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
135	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
136	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
137	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61

138	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	25
139	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	4	38
140	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	70
141	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	54
142	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	65
143	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
144	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	32
145	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	68
146	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	33
147	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
148	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	52
149	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	83
150	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	92
151	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
152	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	55
153	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	48
154	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	71
155	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	36
156	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	50
157	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	61
158	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	25
159	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	38
160	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	70
161	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	54
162	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	65
163	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
164	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	32
165	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	68

166	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
167	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
168	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
169	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
170	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
171	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
172	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
173	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48
174	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
175	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
176	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
177	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
178	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
179	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
180	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
181	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54
182	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
183	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
184	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
185	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
186	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
187	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
188	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
189	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
190	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
191	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
192	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
193	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48

194	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
195	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
196	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
197	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
198	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
199	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
200	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
201	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54
202	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
203	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
204	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
205	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
206	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
207	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
208	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
209	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
210	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
211	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
212	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
213	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48
214	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
215	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
216	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
217	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
218	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
219	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
220	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
221	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54

222	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
223	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
224	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
225	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
226	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33
227	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
228	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	52
229	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	83
230	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	92
231	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	81
232	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	55
233	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	48
234	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	71
235	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	36
236	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	1	50
237	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	1	61
238	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	25
239	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	4	38
240	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	70
241	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	54
242	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	65
243	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
244	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	32
245	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	68
246	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	33



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PANDURO SALAS ALADINO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021", cuyo autor es ARRASCUE DIAZ GEINER, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 11 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PANDURO SALAS ALADINO DNI: 01128059 ORCID 0000-0003-2467-2939	Firmado digitalmente por: PSALASA10 el 11-08- 2022 00:13:49

Código documento Trilce: INV - 0800837